

LA PLATA, 5 de septiembre de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5619

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Lomas de Zamora, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>ROBLES, Raul Alberto</i>	<i>C.P.</i>	<i>26</i>	<i>85</i>	<i>6529/3</i>	<i>13/08/08</i>	<i>LOMAS DE ZAMORA</i>

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT